

VIERNES, 19 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 116

## AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

**CVE-2015-8235** *Aprobación y exposición pública del padrón de la Tasa por Suministro de Agua, Recogida de Basura Domiciliaria y Derechos de Enganche a la Red General de Agua del primer trimestre de 2015.*

Por decreto de la Alcaldía del 9 de junio de 2015, ha sido aprobado el padrón de contribuyentes de la Tasa por Suministro de Agua, Recogida de Basura Domiciliaria y Derechos de Enganche a la Red General de Agua, primer trimestre del ejercicio 2015.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, significando que dicho padrón está a disposición de los contribuyentes en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado e interponer las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Rionansa, 9 de junio de 2015.

El alcalde,

José Miguel Gómez Gómez.

2015/8235

CVE-2015-8235